



## Dobleces

**Israel Mendoza Pérez**  
@imendozape

## Pedrada al INE

La CNDH en manos de Rosario Piedra Ibarra, entró en un proceso de autodestrucción de su autonomía, al exhibir su obediencia a ciegas a la cuatroté y violentar – sin empacho – los derechos políticos de los ciudadanos al emitir la recomendación 46/2022.

Lo más elemental es desconocido por la ombudsman, como es atentar contra la Constitución, ya que el artículo 102 apartado B, señala que los organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano no serán competentes, tratándose de asuntos electorales y jurisdiccionales.

El desconocimiento electoral de Rosario Piedra, quedó exhibido no sólo por pedir a los diputados “transformar al INE”, sino que es histórico que un organismo autónomo ataque a otro. Con ello, la división de poderes se trastoca con peligrosidad. Y es que la recomendación emitida es errónea y es la muestra clara del desastre interno en el que se encuentra la comisión. Sin olvidar el notorio conflicto de intereses al responder como parte del partido en el poder y no como un defensor del pueblo.

La autonomía con la que debe actuar el organismo garante, respetar los derechos humanos está al servicio del poder en turno. Esa es la tremenda realidad. Además, de mantener una línea de trabajo enfocada a la agenda de la organización Eureka, no al trabajo de velar por todos los ciudadanos. La recomendación la sustentó con base en un análisis de violaciones graves a derechos humanos, a la democracia y al derecho de protesta social cometidas por el Estado entre 1951 y 1965, donde su conclusión es atacar al INE que nació en 2014.

Incluso, la recomendación y su argumentación político-social constituye una vulneración al principio de democracia sustantiva, indispensable para el ejercicio de los derechos previstos en la Convención Americana de Derechos Humanos, la Carta de la OEA y la Carta Democrática Interamericana, al pretender ejercer presión sobre el Poder Legislativo para la aprobación de una reforma electoral promovida por el Poder Ejecutivo.

El trabajo de Rosario Piedra, es la muestra del pago de compromisos de la cuatroté con distintos sectores sociales aún y con las radicales diferencias en la que aún actúan como un colectivo y quebrantan la institucionalidad. Piedra Ibarra, llegó a la CNDH como parte de un proceso de presión a la Secretaría de Gobernación, primero con Olga Sánchez Cordero y con el subsecretario Alejandro Encinas.

El poder de mangonear un organismo nacional a su servicio, obnubiló a la presidenta de la CNDH. Se perdieron objetivos y rumbo. La intromisión de la CNDH en temas electorales metió más ruido al debate polarizado existente. No fue una opinión a título personal, usó toda la estructura para emitir un documento endeble y politizado. La oposición mostró las fallas de una recomendación carente de capacidad e influencia.

Más que apoyar a la cuatroté, la ombudsman hundió la menguada credibilidad de la comisión. El carácter moral que tenía la CNDH, quedó estropeado por su misma responsable. Entró al debate electoral con la clara consigna política dictada desde Palacio Nacional, sin medir las consecuencias políticas ni el acto inconstitucional en el que cayó.